



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAR 2012

Expediente N° 2.507/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Rectorado solicita la prórroga del Contrato de la Srta. Soledad Aranda para realizar tareas de índole administrativa en la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir las actividades administrativas que deben realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, tales como legalización de títulos y otros trámites ante organismos oficiales, especialmente Ministerios de Educación y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Que las razones planteadas se consideran atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 004/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 8 de marzo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a prorrogar el contrato de la **Srta. Soledad ARANDA D.N.I. 30.221.856**, bajo el sistema de locación de servicios y en carácter de autónomo, para desempeñar tareas en la Ciudad de Buenos Aires, encomendadas por Rectorado de esta Universidad, a partir del 01 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2012, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en el Presupuesto de esta Universidad del corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Srta. ARANDA, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lto. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta